

COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL IEDF

PRIMERA SESIÓN DE DOS MIL NUEVE

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día diecinueve de enero de dos mil nueve, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en México, Distrito Federal; a convocatoria emitida por el Presidente del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del IEDF, dio inicio la Primera Sesión correspondiente al año dos mil nueve, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal. (CTEMAABI). -----

A solicitud del Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante, Secretario Administrativo, en su carácter de Presidente, el Lic. Manuel Iván Díaz de León y Sandoval, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial, en su carácter de Secretario Técnico verificó la existencia del quórum necesario para sesionar; dando cuenta de la presencia de: Lic. Javier Hernández Hernández, designado mediante oficio No. IEDF/DEOyGE/062/2009, en representación de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Vocal con derecho a voto; Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Vocal con derecho a voto; C. Julio García León designado mediante oficio No. UALAO/095/2009, en representación del Ing. Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en su carácter de Vocal con derecho a voto; Mtra. Isaura Beatriz Hernández Luna, Coordinadora de la Dirección Distrital XXVIII, en su carácter de Vocal con derecho a voz en el primer punto del orden del día; Lic. Diego García Vélez y C.P. José Campos Hernández, designados mediante oficio No. IEDF/CG/049/2009, en representación del Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General, en su carácter de Asesor; el Presidente del Comité y el de la voz. -----

Una vez comprobada la presencia de siete integrantes del Comité, la Presidencia declaró abierta la Sesión, y se dio lectura al proyecto del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA -----

Punto número uno.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG026-01-01-09, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Inmuebles, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del mueble ubicado en la Calle Agricultores número 315, Colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09810, en México, Distrito Federal; para ser ocupado como Sede Distrital del Distrito Electoral XXVIII, de conformidad con el numeral 6.21.2 del procedimiento para arrendar un inmueble, DSG 026. -----

Punto número dos: Asuntos Generales. -----

El Presidente puso a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día. -----

Al no existir opiniones, el Secretario, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto. -----

El Secretario solicitó la dispensa total de la lectura documentación, en vista de haber sido previamente distribuida, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Se dio cuenta con el **primer asunto del Orden del Día** consistente en: -----

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG026-01-01-09, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del IEDF, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle Agricultores número 315, Colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09810, en México, Distrito Federal; para ser ocupado como Sede Distrital del Distrito Electoral XXVIII, de conformidad con el numeral 6.21.2 del procedimiento para arrendar un inmueble, DSG026. -----

La Mtra. Isaura Beatriz Hernández solicitó que el pago de los dos meses de depósito se realice a la brevedad, junto con la firma del contrato, para poder ocupar el inmueble antes que termine el mes de enero y precisa que dejará la sede que actualmente ocupa, el 31 de enero y empezaría a ocupar el inmueble ubicado en Agricultores a partir del primero de febrero, por lo que propone entrar antes del mes de febrero para iniciar las adecuaciones que requiere el inmueble. -----

Por otro lado solicitó que le permitieran la lectura del siguiente texto: -----
"Consideraciones para la Adquisiciones del inmueble ubicado en calle Agricultores 315, colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09810, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital XXVIII.-----

A los miembros del CTEMAABI respetuosamente expongo: -----

Uno, hoy 19 de enero de 2009, se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en Agricultores 315 colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09810, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede del Distrito Electoral XXVIII, de conformidad con la actividad 6 21.2 del procedimiento para arrendar un inmueble. -----

Dos, de acuerdo a las reuniones sostenidas con el Secretario Administrativo y el propietario del inmueble el señor Eduardo Yacardi, los trámites para adquisición del inmueble correrán en forma paralela al arrendamiento ya que su intención del propietario es la venta del bien. -----

Se anexan copias de los oficios firmados por el propietario ratificando su compromiso de venta y el precio pactado por 2 millones 950 mil pesos. Asimismo estos oficios estipulan un periodo de compra, a más tardar a finales de abril del presente año. -----

Tres, de acuerdo a los oficios entregados DD28/131/08, DD28/253/08, DD28/269/08, DD28/412/08 del 2008 y DD28/021/09 del 2009; resulta urgente aprobar la adquisición del inmueble ubicado en Agricultores 315 en la Delegación Iztapalapa. -----

Cuatro, anexo al presente documento el formato del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el IEDF DSG029, con sus anexos, para el inicio del trámite de adquisición del inmueble. -----

Por las consideraciones expuestas, solicitamos al CTEMAABI aprobar de manera urgente la adquisición del inmueble mencionado. Lo anterior se presenta como un caso especial dado las condiciones institucionales y el proceso electoral que inició el pasado mes de octubre". -----

El C.P. José Campos Hernández consideró que la solicitud de adquisición debió ser a través de la Secretaría Administrativa, para que esta obtenga los documentos correspondientes y los presente al CTEMAABI y si están debidamente sustentados, se proceda al trámite de compra, siempre y cuando hayan reunido los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente. -----

El Lic. José Rico Espinosa comentó estar de acuerdo con las consideraciones de la Contraloría General, además expuso que se debe convocar a una Sesión Extraordinaria para debatir sobre la adquisición o el arrendamiento con opción a compra, derivado de los conceptos vertidos por la Coordinadora Distrital y señala que se debe definir lo que le compete al Comité, por lo que, reiteró lo dicho por la Contraloría, de iniciar la solicitud de compra ante la Secretaría Administrativa. -----

La Mtra. Isaura Beatriz Hernández señaló que desde el mes de abril avisó la venta del inmueble que ocupa, que éste se vendió en diciembre y el motivo de rentar fue para ocupar una Sede Distrital ya que la actual la tiene que desocupar el 31 de enero de 2009. Que la respuesta de la Secretaría Administrativa fue rentar y de forma paralela llevar los trámites para la adquisición. Por lo que se permitió leer el documento, e indica que trae los documentos para iniciar el trámite. -----

El C.P. José Campos Hernández insistió que ese aspecto no estaba contemplado en el Orden del Día. Solo el punto del arrendamiento, y sugirió que se aborde en Asuntos Generales. -----

El Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante, comentó que no tenía conocimiento de que se fuera a presentar el documento al que dio lectura la Coordinadora, por lo que no se incluyó en el Orden del Día, y precisa que se llevó a cabo una reunión con el propietario del inmueble y la Mtra. Isaura Beatriz Hernández, en la que se expuso lo siguiente: -----

"La urgencia en este momento es proceder a la renta del inmueble, porque de aquí al día 31 de enero de 2009, no es posible la adquisición del inmueble. Punto número uno".-----
Punto número dos, el dueño del inmueble requería una garantía por escrito de parte del Instituto. Fuimos muy claros al decirle que no dábamos garantías porque no nos lo permitía la norma. -----

Fuimos muy claros también para decirle al dueño del inmueble que no podíamos hacer ningún trámite encaminado a adquirir el inmueble, hasta que el dueño del mismo no nos demostrase de manera fehaciente y satisfactoria para el Instituto que el inmueble estaba liberado de cargas financieras y cargas impositivas, y que él tenía la obligación de mostrar todos los documentos". -----

El Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante continuó señalando que es prioritaria la aprobación de la renta del inmueble, que de lo contrario no estarán en posibilidad de asegurar una Sede para el Distrito; por otro lado indicó que la Secretaría Administrativa seguía sosteniendo la realización en paralelo el trámite de adquisición, siempre que el propietario demuestre que no tiene gravamen de ninguna naturaleza. -----

La Mtra. Isaura Beatriz Hernández comentó que la intención de leer el documento fue adelantarle al CTEMAABI, que también solicita iniciar el trámite de adquisición, y que entregaría ese mismo día la documenta a la Secretaría Administrativa para iniciar el trámite. -----

El Lic. José Rico Espinosa le comentó a la Mtra. Isaura Beatriz Hernández que el efecto de presentar el documento al Comité, será emitir un acuerdo para remitirlo a la Secretaría Administrativa, ya que el Comité no está en posibilidades de entrar al análisis, ni tomar nota del documento. Acto seguido ofreció el apoyo de la UTAJ para solventar la problemática planteada, y finalizó opinando que en esa Sesión únicamente se atiende el punto para el que han sido convocados. -----

La Mtra. Isaura Beatriz Hernández retiró el documento, comentando que lo entregaría a las instancias correspondientes. -----

El Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante ratificó la disposición de la Secretaría Administrativa de apoyar la adquisición del inmueble, siempre y cuando se tenga la documentación que permita presentar una solicitud formal al CTEMAABI. -----

El C.P. José Campos Hernández señaló que la hoja cinco del avalúo no trae ninguna anotación y pide que se le solicite al perito valuador que se manifieste sobre tal circunstancia. -----

El Lic. Iván Díaz de León y Sandoval preguntó si es la que se refiere al avalúo número AOO8-017, recibiendo respuesta afirmativa de parte del Lic. José Campos Hernández. -----

El Lic. José Rico Espinosa señaló que en el punto cinco, observa un problema de redacción con las fechas del dictamen y con quien emite el mismo. -----

El Lic. Iván Díaz de León y Sandoval aclaró que quien emite el dictamen es la Dirección de Materiales y Servicios Generales. -----

El Lic. José Rico Espinosa sugirió que se tenga cuidado en la redacción, para hacer el documento más congruente. -----

El Lic. Iván Díaz de León y Sandoval mencionó que se corregirían los documentos aludidos. -----

El Lic. José Rico Espinosa reiteró su solicitud de que se cuide la redacción de todos los documentos del expediente y su correlación de fechas, posteriormente solicita que se precise, si el monto del arrendamiento y de la justipreciación, ya tiene incluido el IVA. -----

El Lic. Iván Díaz de León y Sandoval respondió que la justipreciación solo establece una cantidad neta sin mencionar si es con IVA o sin IVA, pero que en el caso de la renta es veinticinco mil más IVA. -----

El Lic. José Rico Espinosa sugirió precisar en el punto de acuerdo la cantidad que se autoriza pagar por concepto de renta más la cantidad por IVA. -----

El Lic. Iván Díaz de León y Sandoval comentó que ya se impactaron en el proyecto de acuerdo las precisiones que menciona, en el considerando nueve del proyecto que se somete al Comité. -----

El Lic. José Rico Espinosa entregó a la Secretaría observaciones de forma, para que en su caso las incorporen al documento. -----

Al no haber más intervenciones, el Secretario tomó la votación en los siguientes términos: -----
Señores integrantes del comité, se les consulta en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG-026-01-01-09 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle Agricultores número 315 colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09810, México, Distrito Federal, para ser ocupada como Sede Distrital del Distrito Electoral XXVIII, de conformidad con el numeral 6.21.2 del procedimiento para arrendar un inmueble DSG026 con las observaciones efectuadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismas que ya se encuentran impactadas en el proyecto de acuerdo que sometemos a su firma. Por lo que solicito que los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----

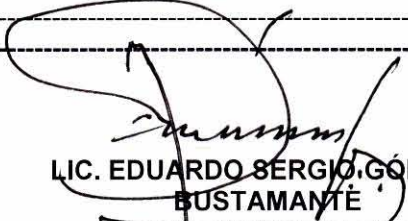
El Secretario comunicó que **se aprueba por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

La Secretaría dio cuenta del último asunto del orden del día, consistente en: **Asuntos Generales**. -----

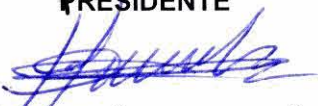
No existieron propuestas de asuntos generales a tratar. -----

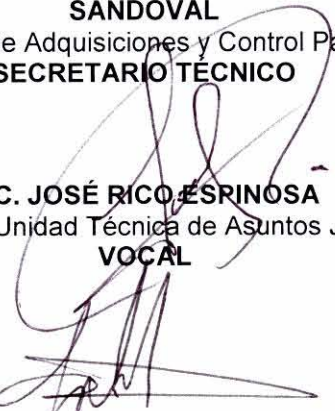
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 17:45 horas del día 19 de enero de 2009, se levantó la Primera Sesión del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal. -----

----- FIRMAS -----

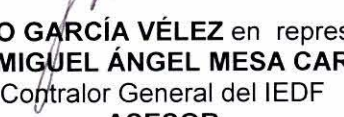

LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ y BUSTAMANTE
Secretario Administrativo
PRESIDENTE

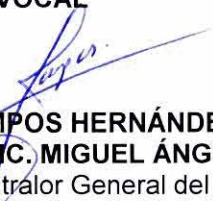
LIC. MANUEL IVAN DIAZ DE LEÓN Y SANDOVAL
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ en representación de la **LIC. DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ** Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
VOCAL


LIC. JOSÉ RICO ESPINOSA
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
VOCAL


C. JULIO GARCÍA LEÓN en representación del **ING. NARCISO MELÉNDEZ LÓPEZ**
Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados IEDF
VOCAL


LIC. DIEGO GARCÍA VÉLEZ en representación del **LIC. MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO**
Contralor General del IEDF
ASESOR


C.P. JOSÉ CAMPOS HERNÁNDEZ en representación del **LIC. MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO** Contralor General del IEDF
ASESOR


MTRA. ISAURA BEATRIZ HERNÁNDEZ LUNA
Coordinadora de la Dirección Distrital XXVIII
VOCAL